UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 078-2022-FCE-CF

Ayacucho, 07 de octubre de 2022

Visto la documentación sobre el resultado del proceso de concurso público de plazas docentes vacantes de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 1483-2022-UNSCH-CU de fecha 31 de agosto de 2022, se autoriza el contrato de personal docente para los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, en la forma siguiente:

PLAZA CAP	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	OBSERVACIÓN
0697	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	40 HSM	Renuncia de Geovana DE LA CRUZ PALOMINO
0700	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	40 HSM	Renuncia de Rocío QUISPE GUTIÉRREZ

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 1479-2022-UNSCH-CU de fecha 31 de agosto de 2022, se aprobó el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - Modalidad Presencial - 2022-I;

Que, contando con la autorización con el documento citado en el primer párrafo, se procedió con la convocatoria del concurso público para cubrir las plazas vacantes de los PAGPA, en la forma que se indica a continuación:

Nº PLAZAS	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	NIVEL/ÁREA ACADÉMICA
02	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	40 HSM	Educación Primaria

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16° y 17º del Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la UNSCH - Modalidad Presencial - 2022-I, mediante el Memorando Múltiple N° 25-2022-FCE-D de fecha 08 y 12 de setiembre de 2022, se constituyó la comisión especial de evaluadora y jurado evaluador;

Que, en la convocatoria con cronograma del 05 al 14 de setiembre de 2022, se han presentado tres (03) postulantes: Noemí TORRES BEDRIÑANA, Lys Eve Nathaniela HUAMANÍ HINOSTROZA y Carmin ATAURIMA YAURI, siendo declaradas como aptas las dos últimas para seguir participando en el concurso, después de la revisión de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 078-2022-FCE-CF

expedientes. El resultado del concurso luego de los procesos pertinentes fue el siguiente:

Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"

Nº	PLAZA CAP	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	POSTULANTE	CONDICIÓN
1	0697	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	40 HSM	ATAURIMA YAURI, Carmin	Admitida
2	0700	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	40 HSM	HUAMANÍ HINOSTROZA, Lys Eve Nathaniela	Admitida

Que, se procesó el concurso público para la cobertura de las plazas docentes de conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Universitario Nº 1483-2022-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 1479-2022-UNSCH-CU, que aprueba el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - Modalidad Presencial - 2022-I, por lo que amerita su aprobación y trámite correspondiente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria virtual de fecha 29 de setiembre de 2022;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el resultado del concurso público para la contratación de personal docente en las plazas vacantes previstas en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural, modalidad presencial de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, por el año lectivo 2022 comprendido del 15 de setiembre al 31 de diciembre de 2022, en la forma que se detalla a continuación:

Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"

Nº	PLAZA CAP	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	NIVEL/ ÁREA	POSTULANTES DANADORAS ADMITIDAS	FECHA DE INCORPORACIÓN
1	0697	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	40 HSM	Educación Primaria	ATAURIMA YAURI, Carmin	15-09-2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 078-2022-FCE-CF

2	0763	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	40 HSM	Educación Primaria	HUAMANÍ HINOSTROZA, Lys Eve Nathaniela	15-09-2022

Artículo 2°.- PROPONER por intermedio del Rectorado al Consejo Universitario, el resultado del concurso público aprobado en el artículo primero. Se anexa el expediente en 22 folios y fólder personal en digital de las profesionales ganadoras.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
PAGPA
Interesadas
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO